



AAFCO
Association of American Feed Control Officials

Modernización de las etiquetas de alimentos para mascotas

Historia de la modernización de las etiquetas de alimentos para mascotas

En 2015, AAFCO inició el proyecto de modernización de las etiquetas de alimentos para mascotas (PFLM, por sus siglas en inglés) para actualizar el modelo de reglamentación sobre alimentos para mascotas. El objetivo es aumentar la transparencia, aumentar la semejanza con las etiquetas de

alimentos para seres humanos y facilitar su comprensión para los consumidores. Se realizaron varias rondas de investigación con consumidores para entender cómo podría comunicarse mejor la información importante de las etiquetas de alimentos para mascotas. La AAFCO solicitó comentarios del público sobre el borrador del modelo de reglamentación sobre alimentos para mascotas, y modificó el borrador para tomar en cuenta los comentarios. Además, la AAFCO encuestó a administradores de programas estatales de forraje para reunir información sobre el conocimiento de cada estado sobre el borrador del modelo de reglamentación sobre alimentos para mascotas y sobre la manera en que los cambios afectarían a cada estado. La AAFCO está utilizando esta información para desarrollar un plan que ayude a la implementación uniforme de las nuevas reglamentaciones en los estados.



Información nutricional para mascotas

1 taza (taza de medida estándar de 8 onzas) = 80 g

Calorías por taza[†]: 309

De: Proteínas 73, Grasas 123, Carbohidratos 113

Nutrientes	Garantizado	por taza
Proteínas (mín.)	26.0%	21 g
Grasas (mín.)	18.0%	14 g
Carbohidratos totales [†] (máx.)	42.0%	39 g
Fibra dietética (máx.)	9.0%	8 g
Humedad (máx.)	8.0%	6 g
Ácidos grasos omega 3* (máx.)	1.0%	0.8 g
Ácidos grasos omega 6* (mín.)	1.5%	1.2 g

[†] valor calculado

* No reconocido como nutriente esencial por los perfiles de nutrientes de alimentos para perros de la AAFCO

El alimento completo para perros adultos Real Yummy Lamb y la receta con arroz están formulados para satisfacer los niveles nutricionales establecidos para mantenimiento por los perfiles de nutrientes de alimentos para perros de la AAFCO.

Cambios principales en las etiquetas

- Cuadro de información nutricional:** modificado para asemejarse más a las etiquetas de alimentos para seres humanos; las calorías se expresan usando medidas domésticas comunes; hay garantías de carbohidratos totales y fibra dietética que reemplazan a la garantía de fibra cruda; es obligatorio incluir una declaración de idoneidad nutricional en la parte inferior del cuadro de información nutricional.
- Declaración de uso previsto:** obligatoria en el tercio inferior del panel informativo principal, para ayudar a los consumidores a identificar con facilidad la etapa de vida prevista y el propósito del alimento para mascotas, por ejemplo, premios, suplementos alimenticios y complementos.
- Declaración de ingredientes:** modificada para aclarar el uso de paréntesis y los nombres comunes o habituales.
- Manejo y almacenamiento (opcional):** estandarizado para identificar los títulos obligatorios y los íconos opcionales.



SEPARAR
de los
alimentos para
humanos



LIMPIAR
las manos,
superficies
y utensilios



REFRIGERAR
las partes no
utilizadas o
desecharlas



**MANTENER
FUERA DEL
ALCANCE**
de los niños



**MANTENER
CONGELADO**
hasta que vaya
a usarse



ALMACENAR
en un lugar
fresco y seco



DESECHAR
en caso
de duda

Cambios – ¿Está preparado?

Los cambios benéficos asociados con la PFLM representarán exigencias fiscales, de personal y de tiempo para los reguladores y la industria, y afectarán a todos los productos de alimento para mascotas distribuidos en Estados Unidos. La planificación y los plazos son cruciales para la implementación exitosa de la PFLM.

Programas regulatorios: identifican a quienes tienen autoridad normativa; imparten educación y capacitación; actualizan los sitios web; administran las etiquetas dobles durante el período discrecional; determinan el punto de contacto para consultas; se comunican y colaboran con las autoridades regulatorias, y fuera de ellas, para optimizar los esfuerzos de difusión.

Laboratorios: acceso a los métodos adecuados; suministros; métodos de análisis; validación de métodos; tiempo; disponibilidad y capacitación de técnicos. Por ejemplo, las declaraciones de "fibra cruda" serán reemplazadas con "fibra dietética" para reflejar el porcentaje máximo de la fibra dietética total, como parte de la garantía de carbohidratos totales.

Legislativo: un proceso estatal específico; crear calendario; evaluar los efectos fiscales sobre los programas y sobre la industria; identificar a las partes interesadas y obtener su apoyo.

Industria: diseñar, cambiar marcas, renovar; creación de ilustraciones; materiales e impresión de empaques; cambios en sistemas de información; adaptaciones a sitios web y comercio electrónico; aumento de los análisis de laboratorio (TDF); registro doméstico cuando sea el momento de la renovación (e internacional, si corresponde); difusión; publicidad o capacitación para minoristas y consumidores.

Período discrecional reglamentario

Cada estado tiene su propio proceso normativo que describe cómo pueden adoptarse estas reglamentaciones dentro de los límites del estado. Durante este proceso, la AAFCO recomienda un período de transición de seis años para que los fabricantes incorporen por completo los cambios en las etiquetas y los empaques de sus productos. Los propietarios de mascotas observarán algunos cambios antes, pero todos los empaques deben ser congruentes cuando termine el período de seis años.

Conforme se adopten los nuevos requisitos para las etiquetas y los empaques, la AAFCO ofrecerá recursos adicionales, materiales de capacitación para reguladores y fabricantes e información para los propietarios de mascotas.

La PFLM ha sido una colaboración entre la AAFCO, los reguladores, la industria y los consumidores.
Para obtener más información, visite aafco.org/pflm o envíe correo electrónico a aafco@aafco.org.

VI 07-31-2023



AAFCO
Association of American Feed Control Officials